



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SERVEI D'ALUMNAT

NOTA ACLARATORIA: NECESIDAD DE ESTAR MATRICULADO A FECHA
17/09/2024

De acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 6 de la Convocatoria de Becas de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, todo el alumnado que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no se encuentre **matriculado** en el **curso académico 2024-2025**, no podrá ser beneficiario de la citada beca.